

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 8** *Resolución de 17 de diciembre de 2013, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publican las relaciones de aprobados en los procesos selectivos para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, convocados por Resolución de 11 de marzo de 2013.*

Vistas las propuestas formuladas por el Tribunal Calificador de los procesos selectivos para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, convocados por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 11 de marzo de 2013 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo),

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.

Hacer públicas las relaciones de los aspirantes que han superado los procesos selectivos convocados por la citada Resolución de 11 de marzo de 2013, para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública que figuran como anexos I.1 y I.2 de esta resolución, por el orden de puntuación obtenida, con indicación del documento de identidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Segundo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, los aspirantes que figuran en los citados anexos I.1 y I.2, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Departamento de Recursos Humanos, Subdirección Adjunta de Selección y Formación, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Lérida 32-34, 28020 Madrid, en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la siguiente documentación:

A) Autorización a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006 y la Orden/PRE/3949/2006, para realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad, según el modelo que figura como anexo II a esta resolución. En caso de no autorizar la consulta deberá aportar fotocopia del documento de identidad.

B) Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título, o título académico de nivel superior al exigido en la convocatoria. En el caso de titulaciones

obtenidas en el extranjero deberá aportarse fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

C) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo III a esta resolución.

D) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes de la Comunidad Autónoma correspondiente, o en su caso, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Asimismo deberán solicitar, en su caso, de conformidad con los artículos 9 y 10 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, «BOE» del 17, la alteración de orden de prelación para la elección de plazas por los motivos establecidos en el citado artículo 9 acreditándolo debidamente y/o adaptación del puesto o puestos de trabajo correspondientes, adjuntando informe expedido por el órgano competente en esta materia que acredite la necesidad de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de funciones que tenga atribuido el puesto o puestos solicitados.

Además, los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por promoción interna, deberán presentar:

E) Certificación del Registro Central de Personal o Unidad de Recursos Humanos del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar la condición de funcionarios del Cuerpo o Escala del Subgrupo C2 a que pertenezcan y la antigüedad en el mismo según modelo que figura como anexo IV a esta resolución.

F) Solicitud o renuncia de destino en la localidad donde se ubica su puesto de trabajo actual en el modelo que figura con anexo V.

Tercero.

La petición de destinos deberá efectuarse de forma telemática de acuerdo con lo establecido en la base 2 de la convocatoria, previa publicación de la oferta de los mismos en la Sede Electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria

Cuarto.

Contra la presente resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director del Departamento de Recursos Humanos, Manuel José Rufas Vallés.

ANEXO I.1

Relación de aprobados por el sistema general de acceso libre

N.º Orden	NIF	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
1	39724632K	TOBARRA	JIMENEZ	MARIA ENCARNACIÓN
2	47030562R	GALERA	BARCO	ANA
3	01833153F	LACLAUSTRA	ARROYO	ALEJANDRO
4	48577298X	ARRIBA	DURANDEZ	LARA DE
5	29026859P	PUERTA	VERA	JOAQUIN
6	78694547R	GONZALEZ DEL	CAMPO	CARLOS
7	48571019X	RICHART	FERNANDEZ	JORGE
8	71443448C	ROBLES	PRADO	JOSÉ MARÍA
9	14629109M	LORENTE	HUERTAS	ANA BELEN
10	53287465F	RUIZ	BELMONTE	CRISTIAN
11	25478986T	MARTÍNEZ	SÁNCHEZ	MARÍA MARTA
12	77334572Q	GARCIA DE	DIOS	ROCIO
13	77334365Q	HERNANDEZ	MORENO	NATAN

ANEXO I.2

Relación de aprobados por promoción interna

N.º Orden	NIF	Apellido 1	Apellido 2	Nombre
1	10895509H	CENTENO	CONCHA	JAIME
2	75017832C	PÉREZ	NEGRILLO	MARIA DEL PILAR
3	24225765A	MOLINA	MESAS	ANTONIO EZEQUIEL
4	33953710Y	VALVERDE	IBAÑEZ	JUAN JESÚS
5	43817876R	PAZ	GÓMEZ	RUTH DE LA
6	32833004K	ROMERO	LEMA	SANDRA
7	16079910N	SÁNCHEZ	SALVADOR	SERGIO
8	45283290Q	PORTA	MEDINA	EVA MARÍA
9	74857178K	ARMADA DEL	VALLE	MARÍA TERESA
10	48591763P	ROCAFULL	MARTÍNEZ	IÑAKI
11	53528790Q	NUEVO	RUBIERA	DAVID
12	76898557N	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	HUGO
13	44204962C	CARBAJOSA	NUÑEZ	ISABEL MARÍA
14	78697253Q	FERNÁNDEZ	IRIARTE	ELENA
15	02543130C	YANIZ	ALVAREZ	SUSANA
16	14300857D	DIAZ	BLAZQUEZ	SERGIO
17	08833152W	GÓMEZ LANDERO	BENITEZ	MARIA SILVIA
18	74827186K	UTRERA	GÓMEZ	DIANA MARÍA
19	52102593A	RECUERO	GUTIERREZ	ANA ISABEL
20	28632420L	ALCALDE	PÉREZ	JULIA MARÍA
21	09430770B	TELLADO	GONZÁLEZ	PAULA
22	75262912N	GISBERT	VARGAS	JORGE FÉLIX
23	34263671L	RODRIGUEZ	FERNÁNDEZ	ENRIQUE
24	44083468N	POUSADA	GÓMEZ	JUAN CARLOS
25	25664644W	GALLARDO	FORTES	ALEJANDRO

ANEXO II

Don/doña
 con domicilio en
 y documento de identidad número, a efectos de ser nombrado/a
 funcionario/a del Cuerpo

Autoriza a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006 y la ORDEN/ PRE/3949/2006, a realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad.

En....., a..... de.....de 201_

Fdo.:

ANEXO III

Don/doña
 con domicilio en
 y documento de identidad número declara bajo juramento o
 promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo
, que no ha sido
 separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla
 inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En....., a..... de.....de 201_

Fdo.:

ANEXO IV

(El certificado debe extenderse en fotocopia de este anexo)

Don/doña
 Cargo
 Centro Directivo (Ministerio, Agencia Tributaria, Delegación)

Certifico: Que según los antecedentes obrantes en este Centro / Delegación, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

Apellidos y Nombre
 Cuerpo / Escala / Categoría
 Código de Cuerpo N.R.P.
 D.N.I Grupo
 Situación Administrativa
 Destino Actual
 Denominación del puesto de trabajo desempeñado

I. Número total de años completos de servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del Subgrupo C2, o en Escalas o Categorías Profesionales a los que se refiere la base 2.6 del Anexo I de la convocatoria, al día de finalización del plazo de presentación de instancias.

--	--

Y para que conste, expido la presente certificación

(Localidad, fecha, firma y sello)⁽¹⁾

¹ Los recuadros sombreados no deben ser cumplimentados

ANEXO V

CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ESPECIALIDAD DE AGENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA. OEP 2012. SOLICITUD DE DESTINO EN LA MISMA LOCALIDAD DEL PUESTO ACTUALMENTE DESEMPEÑADO

DATOS PERSONALES		
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Cuerpo/Escala y Especialidad		DNI/NRP
Domicilio: Calle, plaza o avenida		N.º
Domicilio: Municipio	Domicilio: Provincia	Teléfono con prefijo

EXPONE

Que habiendo superado las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, convocadas por Resolución de 11 de marzo de 2013 («BOE» de 21 de marzo).

DATOS DESTINO ACTUAL
Indicar localidad:

- SOLICITA destino en la misma localidad de su destino actual:
- RENUNCIA a solicitar destino en la misma localidad de su destino actual

Marque el cuadro que proceda.

En....., a..... de.....de 201_

Firma

SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS. SUBDIRECCIÓN ADJUNTA DE SELECCIÓN Y FORMACIÓN.
C/ Lérida 32-34, 28020 Madrid.